Resolución de Decanato **1418 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.652/2022 – Prorrogar aumento temporario de dedicación –
Dip. Ana L. Ibarra G – JTP SD - FÍSICA I – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT

Salta,
30/10/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO:
La Res. CD 583/2025 – NAT –UNSa – relacionada a la prórroga del aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva a la Dip. Ana Laura Ibarra González - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la asignatura "FÍSICA I" de la carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología – hasta el 31 de octubre de 2026; y

CONSIDERANDO:
Que debido al vencimiento previsto, la Escuela de Geología por necesidades académicas de la carrera ha solicitado el aumento definitivo de dedicación a través de la modificación de la planta docente (Expte. 10.349/2026)

Que hasta tanto se apruebe dicha modificación, se prorroga el aumento temporario de dedicación simple a semiexclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la Dip. Ana Laura Ibarra González - de la asignatura "FÍSICA I" de la carrera de Geología (Plan 2010) – a partir del 01 de noviembre de 2026 y hasta la aprobación de la planta docente.

Que el gasto emergente continuara siendo atendido con el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva (de Suelos). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 560/2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Prorróguese el AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la **DIP. ANA LAURA IBARRA GONZALEZ** – DNI N° 39.215.466 – para la asignatura "FISICA I" (1° Año) de la carrera de Geología (Plan 2010), de la Escuela de Geología, a partir del 01 de noviembre de 2026 y hasta la aprobación de la planta que se tramita por Expte. 10.349/2026 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución con el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva (de Suelos) Cargo de la planta aprobada, Res. CS 560/2025.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a interesada, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.-

Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales